

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 1293** *Orden INT/89/2017, de 31 de enero, por la que se dispone el cese del General de División de la Guardia Civil, en situación de reserva, don Ildefonso Hernández Gómez, en el Mando de la Secretaría Permanente para la Clasificación y Evaluación (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 79 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Guardia Civil, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el cese en el Mando de la Secretaría Permanente para la Clasificación y Evaluación (Madrid), del General de División en situación de reserva don Ildefonso Hernández Gómez, con efectividad de 3 de febrero de 2017, fecha de su pase a retiro en virtud de lo dispuesto en el artículo 94.1 a) del citado texto legal.

Madrid, 31 de enero de 2017.–El Ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido Álvarez.